GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

DNIT n.° 1114

Asunción, 02 OCT. 2026

SEÑOR MINISTRO:

Tengo a bien dirigirme Vuestra Excelencia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto n.° 8360/2022, que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida por el Fondo Monetario Internacional (FMI) para participar en la visita de estudio al Servicio de Impuestos Internos (SII) de la República de Chile, que tendrá lugar el 5 al 9 de octubre de 2026, en la ciudad de Santiago, República de Chile.

Al respecto, se remite en adjunto, la Resolución Interna DNIT n.° 2401 de fecha 02 OCT. 2026, «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS EN LA VISITA DE ESTUDIO AL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (SII) DE LA REPÚBLICA DE CHILE».

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarle atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS — DNIT — Director Nacional

ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

A SU EXCELENCIA
FRANCISCO JAVIER GIMÉNEZ GARCÍA DE ZÚÑIGA, *MINISTRO*
SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY